

Unidad de Transparencia

Chihuahua, Chih., a 12 de mayo del 2017

SOLICITANTE: IMELDA MARRUFO

FOLIO 054222017

En atención a su solicitud de información a la que la tiene derecho de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fr.0. I a V, 6 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, registrada por el sistema de control y seguimiento INFOMEX con el número de folio **054222017**, se entrega en tiempo y forma dicha información, conforme a los artículos 5° fracción XIX, 33 fracciones VI, VII, X, y 38 fracciones II y VI de la ley anteriormente mencionada.

PLANTEAMIENTO Y CURSO DE LA SOLICITUD:

1. El día **3 de mayo** del año en curso, se planteó a través del sistema INFOMEX-Chihuahua la solicitud de información identificada con folio **054222017**, en la cual se señala como sujeto obligado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.
2. Dicho requerimiento de información textualmente dice: “**¿Cuál es el monto total del presupuesto designado a la Subsecretaría de Desarrollo Social de Ciudad Juárez y el monto total designado para la operación del Plan Especial de Desarrollo Social para Juárez?**.”
3. El **8 de mayo del 2017**, esta Unidad de Transparencia determinó:
 - a) Que es competente para atender la referida solicitud en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Social como sujeto obligado.

b) Que la materia o asunto a que se refiere la petición de información está dentro del ámbito de atribuciones asignadas a esta dependencia.

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

Después de verificar los archivos de esta secretaría, con fundamento en la fracción VII, X del art. 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Chihuahua, se procede a la entrega de la información, a la que el solicitante tiene derecho en los términos de los artículos referidos al inicio de este escrito, **remitida por la Subsecretaría de la Frontera Norte, la cual se muestra al final de este documento.**

CONSIDERACIONES FINALES

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, da cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se da respuesta en tiempo y forma por medio de comunicación electrónica a la solicitud de información de conformidad con lo que tiene en sus archivos esta Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 fracción X y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO: Se notifica la respuesta a través del sistema INFOMEX-Chihuahua, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TERCERO: Se informa al solicitante, de lo contenido en el artículo 136 de la ley de la materia, que a la letra dice: "El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la

respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.” Lo concerniente al mencionado recurso de revisión encuentra sus fundamentos en los artículos 137, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE,

M.H. MARÍA ESTRADA LÓPEZ COLLADA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 054222017

1. La Subsecretaría de Desarrollo Social de la Frontera Norte cuenta con un presupuesto de \$135'531,165.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS), mismo que se encuentra asentado en el Tomo I del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2017, mediante Decreto LXV/APPEE/02572016 I P.O.
2. El Plan Especial cuenta con un presupuesto de \$100'000,000
3. Se anexa extracto del Periódico Oficial con el presupuesto antes mencionado.

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre de 2016.

No. 105

Folleto Anexo

TOMO I

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL
EJERCICIO
FISCAL DEL AÑO 2017
(DECRETO No. LXV/APPEE/0257/2016 I P.O.)**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	3,992,643
SECRETARÍA DE CULTURA	400,000
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	160,000
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	200,000
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	200,000
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	331,765
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	3,176,654
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	800,000
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	197,404
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	56,443
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD	140,961

APLICACIÓN POR ENTE PÚBLICO A RAZÓN DE: \$689,275,709, DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PODER EJECUTIVO	336,775,600	CONCEPTO
COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	21,805,600	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTICIO A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	100,000,000	SUBSIDIOS DESTINADOS A PROGRAMAS ENFOCADOS A LA POBLACIÓN QUE MENOS TIENE, MENOS SABE Y MENOS PUEDE.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	104,000,000	\$ 100,000,000 CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LA FRONTERA NORTE; \$ 4,000,000, CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL EN 4 MUNICIPIOS.

E1	DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA	6,713,923,836
-----------	--	----------------------

CLAVE CONAC ESTATAL	DESCRIPCION	EROGACION ANUAL
136	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	387,263,468
1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	324,021,992
E 11	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	324,021,992
E024 11024	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA CIUDADANIA Y LAS ORGANIZACIONES	575,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000
3000	SERVICIOS GENERALES	550,000
E127 11127	CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LA ASISTENCIA SOCIAL A LA COMUNIDAD	21,136,409
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,126,509
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,127,800
3000	SERVICIOS GENERALES	1,321,632
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,560,468
E129 11129	CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS	20,218,726
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,729,907
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	618,890
3000	SERVICIOS GENERALES	2,001,629
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,868,300
E130 11130	CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LA FRONTERA NORTE	35,531,165
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,195,594
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	375,840
3000	SERVICIOS GENERALES	16,991,219
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,968,512
E133 11133	CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LA COMUNIDAD MENONITA	1,517,845
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	370,300
3000	SERVICIOS GENERALES	624,270
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	523,275
E134 11134	CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9,411,192
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,231,616
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	91,840
3000	SERVICIOS GENERALES	392,084
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,695,652
E138 11138	CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	164,428,495
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,277,793
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,037,440
3000	SERVICIOS GENERALES	1,333,562
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	159,779,700
E140 11140	CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS CON LAS REDES DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	2,082,800